



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.206-FCS/89

SALTA, 7 de agosto de 1989

EXPEDIENTE: 12.270/89

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna Nilda BUSTAMANTE informa el extravío del Libro "Dietoterapia con Fundamento Fisiopatológico" / Ed.Bs.As. López Librero,1975, tomando conocimiento Biblioteca de esta Facultad del extravío de la bibliografía indicada, a fs.1, y

CONSIDERANDO:

Que el libro mencionado no está ingresado patrimonialmente a esta Facultad, dado que no se realizó la transferencia de bienes de la Provincia a la Universidad desde su creación.

Que la alumna BUSTAMANTE ofrece como reposición otro texto útil para la Carrera de Nutrición, considerando el alto precio del libro que reemplaza al extraviado, que sería "Nutrición" de Pupi Roberto Osvaldo y otros.

Que la Comisión de Biblioteca a fs.1 vta., acepta la proposición de la alumna.

Que la alumna repone en reemplazo, el ejemplar "Manual de Crecimiento y Desarrollo del Niño" de la O.P.S.

Que igual criterio que la Comisión de Biblioteca, adopta la Comisión de Hacienda y Finanzas, a fs.8

Que el presente caso se encuadra dentro de lo establecido en el Art.45º de la Resolución 78/89-Reglamento para el Préstamo de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Extraordinaria Nº 2/89 del 25/7/89)

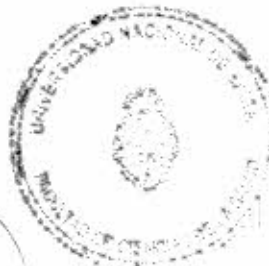
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar el canje ofrecido por la alumna Nilda BUSTAMANTE-L.U. Nº 18.947-, ingresando al Patrimonio de la Biblioteca de esta Facultad, el texto "Manual de Crecimiento y Desarrollo del Niño" de la O.P.S., cuyo valor aproximado es de AUSTRALES: QUINIENTOS (A 500.-).

ARTICULO 2.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.-

139
bg/

MARCELO O. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
 DECANO